

PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE CONTRATOS DE SUMINISTROS REFERIDOS A LA ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES O PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, SUS DISPOSITIVOS Y PROGRAMAS Y LA CESIÓN DE DERECHO DE USO DE ESTOS ÚLTIMOS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ANEXO I

1	Unidad de destino: 52- INSTITUTO DE FÍSICA DE CANTABRIA																								
2	Número de expediente: 521/09																								
3	Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO ON-LINE MASIVO PARA USO CIENTÍFICO PARA EL IFCA.																								
4	Nomenclatura CPA 2002:																								
5	Clasificación CPV, en su caso: 72.54																								
6	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>																								
7	<p>Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso:</p> <p>a) Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: 232.000.-€</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Distribución Anualidades</th> <th style="text-align: center;">Importe Total</th> <th style="text-align: center;">Base Imponible</th> <th style="text-align: center;">I.V.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2009</td> <td style="text-align: right;">232.000.-€</td> <td style="text-align: right;">200.000.-€</td> <td style="text-align: right;">32.000.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">232.000.-€</td> <td style="text-align: right;">200.000.-€</td> <td style="text-align: right;">32.000.-€</td> </tr> </tbody> </table> <p>(indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes)</p> <p>b) Aplicación presupuestaria: 52-A931-640.21</p> <p>c) Tramitación anticipada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.	2009	232.000.-€	200.000.-€	32.000.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€	TOTAL	232.000.-€	200.000.-€	32.000.-€
Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.																						
2009	232.000.-€	200.000.-€	32.000.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
TOTAL	232.000.-€	200.000.-€	32.000.-€																						



8	Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas, IVA excluido: 200.000.-€
9	Licitación a la que concurren: PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO ON-LINE MASIVO PARA USO CIENTÍFICO PARA EL IFCA.
10	Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CONDICIONES: <ul style="list-style-type: none"> • aumento de la capacidad de almacenamiento, establecido en el PPT en 450 Terabytes. • aumento en la escalabilidad de almacenamiento, proporcionar un sistema que permita ampliaciones de esta cantidad posteriores mediante la adquisición de nuevos discos o cabinas externas ELEMENTOS: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de almacenamiento • Escalabilidad de almacenamiento
11	Garantía provisional, en su caso: 6.000.-€
12	Solvencia técnica: 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>
13	Habilitación empresarial o profesional: -----
14	Presentación de documentación técnica adicional: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> a) <input checked="" type="checkbox"/> b) <input checked="" type="checkbox"/> c) <input checked="" type="checkbox"/> d) <input type="checkbox"/> e) <input checked="" type="checkbox"/> f) <input checked="" type="checkbox"/> g) <input checked="" type="checkbox"/>



<p>15</p>	<p>Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:</p> <p><u>Hasta 20 puntos por las mejoras en cuanto a las características técnicas solicitadas</u></p> <p>De acuerdo con el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Hasta 10 puntos por proporcionar mayor capacidad de almacenamiento del mínimo exigido (450 TB), asignando 0.1 puntos por cada 5 TB adicionales proporcionados. ➤ Hasta 10 puntos por la escalabilidad de almacenamiento, repartido de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • Si es expandible en 450 TB adicionales o más mediante la adquisición de nuevos discos o cabinas externas, pero sin controladoras o equipamiento adicional, 10 puntos. • Si es expandible en las condiciones del punto anterior, pero en una cantidad menor de 450 TB, se asignará 1 punto por cada 45 TB adicionales <p><u>Hasta 10 puntos por la oferta económica</u></p> <p><u>Si todas las ofertas, presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje correspondiente al 10 % de la bajada. • 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación. <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se le asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).</p> <p><u>Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje de bajada más elevado. • 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación. <p>Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente les corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).</p> <p><u>Hasta 5 puntos por extensión del periodo de garantía mínimo exigido (3 años):</u></p> <p>De acuerdo con el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 2 puntos por aumentar a 4 años la garantía de las cabinas de discos ➤ 5 puntos por aumentar a 5 años la garantía de las cabinas de discos
<p>16</p>	<p>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:</p> <p>Se aplicara el Art. 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sobre la oferta económica</p>



17	<p>Composición de la Mesa de Contratación:</p> <p>PRESIDENTE Vicerrector de Campus y Desarrollo Social</p> <p>VOCALES Gerente Asesor Jurídico Auditora Interna Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Director del Proyecto Director del Servicio de Informática</p> <p>SECRETARIA Jefa de la Sección de Contratación</p>
18	<p>Plazo máximo para la adjudicación provisional desde la apertura de proposiciones:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> dos meses <input type="checkbox"/> __ meses.</p>
19	<p>Garantía definitiva</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. <input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria: <input type="checkbox"/> Exención por:</p>
20	<p>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización:</p> <p>45 días a partir del día siguiente a la formalización del contrato.</p>
21	<p>Sistema de revisión de precios: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
22	<p>Modificaciones del contrato: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Condiciones: Para atender causas imprevistas</p>
23	<p>Penalidades (proporción sobre precio del contrato):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por día de demora <input type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación): Otras penalidades (justificación): Otras penalidades (justificación): 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones</p>



24	Forma de pago y periodicidad en el abono de precio: <input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias. <input checked="" type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato. <input type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva. <input checked="" type="checkbox"/> en dinero. <input type="checkbox"/> en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase. <input type="checkbox"/> aplazado.
25	Plazo de garantía: se requieren tres años de garantía en las cabinas de disco con un tiempo máximo de respuesta de 24 horas en periodo laborable. La garantía de los discos individuales deberá ser de un mínimo de cinco años. El periodo de garantía comenzará a partir de la fecha de la recepción documental y positiva del suministro.

